



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

garcía



D.A. EXENTO N° 8.623.-

SAN BERNARDO, 12 de Julio de 2010.-

VISTOS:

Morales;

2010, del Departamento de Rentas;

septiembre de 2001 y;

La solicitud de **Roberto Arturo Zárate**

El Memorándum N° 744, de fecha 09 de Julio de

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar, Rol: 9000515, de Giro: **“Almacén con expendio de abarrotes, confites, pan, huevos, bebidas, frutas, verduras, cecinas, lácteos, bazar y paquetería”** a nombre de **Roberto Arturo Zárate Morales, C.N.I: N° 13.292.816-9**, con domicilio comercial en **Bombero Víctor Silva N° 14416, Villa Nosedal N° 3**, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –